JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCIÓN Nº 877/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 17 de enero de 2019, en el que remite **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,** para su estudio y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, analizado todos los documentos correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones se ha constatado que se encuentran adecuados a las normativas legales vigentes.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Art. 2º: Autorizar a la Intendencia Municipal a realizar el llamado del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Art. 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

Lic. César D. Sánchez Riveros
Secretario

Sr. Marcos A. Benítez Cuevas
Presidente